



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Sociedad Comercial del Plata S.A.		Argentina	Reconquista 1088, 9º piso C.A.B.A Bs. As.
2	TDC Holdings S.A.		Argentina	Reconquista 1088, 9º piso C.A.B.A Bs.As.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL
Dr. Michael Veintimilla
Representante GPASESORES S.A.

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2010 Mayo 11
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



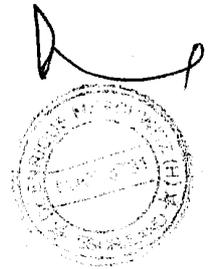
T 009241921

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 359 de Capital Federal.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 17

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





LEGALIZACION
LEY 4914



L 009000779

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
CIUDAD DE
BUENOS
AIRES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 090814363224/6 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 14 de Agosto de 2009

ESC. ANGELICA G. E. VITALE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

APOSTILLE



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00236398

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ANGELICA G. E. VITALE-----

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA-----

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-----

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 14/08/2009

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 090814087282

9. Sello / Timbre



10. Firma

ESC. CARLOS IGNACIO BENGURIA (H)
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista 20

Quito.

14/08/2009

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUARAGESIMO DEL CANTON QUITA

PROVINCIA

ESTADO DE INTEGRACION

TRANSFERENCIAS CONSTITUCION DE DERECHOS REALES.

EXPEDICION COMP. OBSERVACIONES

Nº DE INSCRIPCIÓN
EN EL T.M.P. A
LOS GANANC.
1993



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

A 32 193

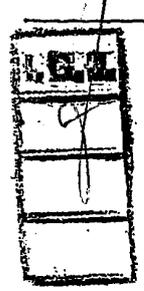
Libro Reg. de Mercaderes N.º 1

Pertenece a: Electrica del Plata S.A.

Domicilio: Marcelo T. de Alvear 674

Consta de: 48 Fojas

Observaciones:



Buenos Aires, 18 AGO 1993 de 19

EMILIO MARTIN ROSENDE
COORDINADOR
A/C DIV. INT. Y RUBRICA DE LIBROS



IGJ - Form. 11 - B5

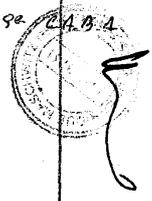
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REGISTRO DE

Dr. Oswaldo María Espinosa

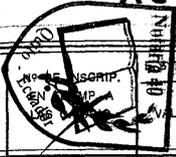


SERIE	Nº DEL TITULAR O CUENTA	NUMERO DE LAS ACCIONES	CANT. DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE	VOTOS	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION DEL TITULAR	DOMICILIO REAL O SEDE SOCIAL	Nº DE DOC. O INSCRIP. REGISTRAL
						<p><i>De acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea y se emiten los títulos N° 6, N° 7 y N° 8 Plata S.A. de Valor Nominal \$1 y 5 votos por acciones, del Plata S.A. de valor nominal \$1 y 1 voto por acciones de valor nominal \$1 y 1 voto por acciones respectivamente.</i></p>		
18 04 08	1.343.850	6	1.343.850	A	5	SOIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.	RECONQUISTA 1088 9º C.A.B.A.	
18 04 08	1.264.320	7	1.264.320	B	1	SOIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.	RECONQUISTA 1088 9º C.A.B.A.	
18 04 08	26.830	8	26.830	B	1	TOC HOLDINGS S.A.	RECONQUISTA 1088 9º C.A.B.A.	



ACCIONISTAS

Dr. Osvaldo Mejía Espinosa



E DOC. SCRIP. STRAL	ESTADO DE INTEGRACION		TRANSFERENCIAS, CONSTITUCION DE DERECHOS REALES, ANOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES	EXPEDICION COMP. SALDO CUENTA CON CONSTANCIA	OBSERVACIONES
	VALOR INTEGRADO	SALDO PENDIENTE			
Actas 108 me pr fect	<p>Acta no 132 del 18 de abril de 2008 se cancelan los títulos no 1, 4 y 5 de 1.343.850 acciones clase "A" a favor de Sociedad Comercial del Sur S.A., de 1.264.320 acciones clase "B" a favor de Sociedad Comercial del Sur S.A. y de 26.830 acciones clase "B" a favor de TDC Holdings S.A.</p>				
1.	1.343.850	-			
4	1.264.320	-			
1.	26.830	-			



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 009241844

Buenos Aires, 12 de agosto de 2009

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 359 de Capital Federal.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en tres

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

[Handwritten signature]

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

090814 087201



\$39 00

14/08/2009

11:39:53

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

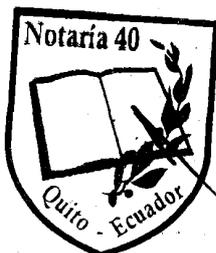
090814 361415



\$35 00

14/08/2009

11:39:42



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





LEGALIZACION



COLEGIO DE
ESCRIBANOS
de la CIUDAD de
BUENOS AIRES

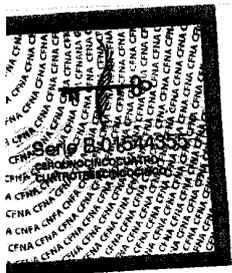
L 008999157

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ-H- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 090814361415/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 14 de Agosto de 2009



ESC. ALBA ROSA VIZ DE LEON
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



COLEGIO DE ESCRIBANOS
de la CIUDAD DE BUENOS A.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

APOSTILLE

REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00236348



PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ALBA ROSA MUÑIZ DE LEON-----

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA-----

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-----

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 14/08/2009

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 090814087201

9. Sello / Timbre

10. Firma



[Handwritten Signature]
E.C. CARLOS IGNACIO BERGONIA (A)
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

08. MAY 2010
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO HABILITADO DEL CANTON QUITO